
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
261	/026

Montevideo, 25 de junio de 2026.

VISTO: la renuncia presentada a las funciones de gestión del Téc. Federico Hugo Lazzarini Gil documento de identidad N° 6.147.787-4, que se desempeña como Docente Encargado con funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Jazz y Música creativa en el Instituto Tecnológico Regional Oeste de la ciudad de Mercedes, con fecha 4 de mayo del 2026;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 288/16 del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 1 de noviembre de 2016, se aprobó para la contratación de un Docente Encargado con por funciones de gestión para la carrera mencionada;

II) que, en la nota presentada a este consejo, el docente expresa su voluntad de renunciar a dichas funciones de gestión;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello y en consecuencia disponer el cese de la compensación otorgada a estos efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

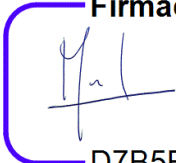
1°. Aceptar la renuncia a las funciones de gestión del Téc. Federico Hugo Lazzarini Gil, documento de identidad N° 6.147.787-4.

2°. Disponer el cese de la compensación por funciones de gestión a partir del 1° de

agosto del 2026.

3°. Encomendar a la nueva coordinación de la Carrera, el ajuste de las funciones y tareas del docente encargado.

4°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de personas a sus efectos.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica